

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**54080** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre solicitud de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en la sesión celebrada el 22 de junio de 2018 acordó declarar el Interés General Portuario en efectuar una ordenación de terminales en la zona de servicio del Puerto de Valencia y trasladar la actividad de tráfico de cruceros, tráfico de pasajeros y tráfico ro-ro desde su actual ubicación a la parcela situada entre el Muelle de Poniente y el Muelle del Espigón del Turia, ocupada por varias concesiones titularidad de UNIÓN NAVAL DE VALENCIA, S.A. (UNV), con N.I.F. A96758842 y en consecuencia, declaró asimismo la necesidad de rescate de las concesiones afectadas.

A la vista de lo previsto en el artículo 99 de Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, UNV solicitó mediante escrito dirigido a esta Autoridad Portuaria de Valencia que, convenido el valor del rescate, el pago del mismo se realice mediante el otorgamiento de otra concesión tal y como prevé el apartado 7 de la referida disposición a BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA, S.L. (BCM) con N.I.F. B83894444, propietaria indirecta del 100 % de las acciones de UNV.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 19 de octubre de 2018 acordó a tenor de los acuerdos alcanzados con UNV sobre el modo de pago del valor del rescate mediante el otorgamiento de una nueva concesión a BCM, consistente en la ocupación de una parcela de CUATRO MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (4.700 m<sup>2</sup>) en la carretera del Muelle de Poniente del puerto de Valencia por un plazo de TREINTA Y CINCO (35) años y la edificación existente en la misma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.375 m<sup>2</sup>) construidos, así como la construcción de una nueva edificación de OCHO MIL VEINTIUN METROS CUADRADOS (8.021 m<sup>2</sup>) construidos, todo ello con destino a oficinas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en sesión de 19 de octubre de 2018 y a tenor el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, se da inicio al trámite de información pública para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesado, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, durante las horas de oficina en esta Autoridad Portuaria de Valencia, Oficina de Dominio Público, Av. Muelle del Turia, s/n, 46024 - PUERTO DE VALENCIA.

Valencia, 6 de noviembre de 2018.- El Subdirector General, Manuel Guerra Vázquez.

ID: A180067350-1